

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0031 /

VISTOS:

1. El Decreto (H) N° 1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, y que autoriza fondos globales para fondos menores, la necesidad de disponer fondos a rendir para el Encargado de Costos para gastos de revisiones técnicas vehículos Municipales, insumos menores, mantenciones mecánicas, insumos menores de mantenciones general, insumos serenos, insumos menores de recinto deportivos, gastos menores de edificio Nicolás Naranjo y otros, para el año 2015.
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de Firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

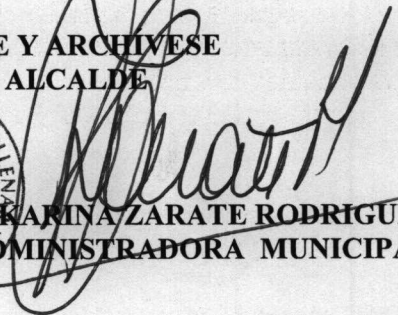
DECRETO:

- 1°.- Autorízase al Departamento de adquisiciones “Costos”, el manejo de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para gastos de revisiones técnicas vehículos Municipales, insumos menores, mantenciones mecánicas, insumos menores de mantenciones general, insumos serenos, insumos menores de recinto deportivos, gastos menores de edificio Nicolás Naranjo y otros, para el año 2015.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Don Patricio Paredes Huerta, Rut 12.349.283-8, Encargado de Estudio de Costos quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación “Perdida de Caja” que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales” Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
- 5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002-000 “Gastos Menores” Área de Gestión 1-22-22, del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes